



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1396/2011.-

ZAPALLAR, 12 de Abril de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 351/2011, de fecha 07 de Abril de 2011, de Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

CURSASE LICENCIA MÉDICA de la funcionaria del Departamento de Salud que se individualiza:

Nombre / Cargo	Nº Licencia	Nº días	Desde	Hasta
GLORIA STAIG CERDA Psicóloga del Departamento de Salud		07	07.04.2011	13.04.2011

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: SALUD/ Licencia Médica

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE SALUD.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / RRHH / DSM / SEC / JUR / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde